

El imán de la Virgen del Pilar



Consigue este magnífico imán de la Virgen del Pilar

GRATIS
con tu ejemplar
de El Periódico de Aragón



el Periódico de Aragón

ESTUDIO CIENTÍFICO

Los peces del Ebro, con altos niveles de contaminación

Los investigadores hallan gran cantidad de un compuesto químico prohibido

Las especies analizadas son truchas, anguilas, siluros y carpas

EL PERIÓDICO
eparagon@elperiodico.com
ZARAGOZA

Los peces de los ríos europeos, incluida la cuenca del Ebro, aún mantienen niveles altos de PBDE (difenil éteres polibromados), un retardante de llama cuyo uso fue prohibido hace diez años, según un estudio del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (Idaea) del CSIC. La investigación, que publica la revista *Environmental Research*, revela que los niveles de PBDE en ríos de Europa exceden en miles de veces los niveles de calidad ambiental establecidos en la Directiva Europea del Agua, lo que hace que sea «muy improbable» que se pueda llegar a cumplir la normativa, que entrará en vigor en el 2021.

Según los científicos que han elaborado el estudio, Ethel Eljarrat y Damià Barceló, indicaron que incluso si se tiene en cuenta la tendencia temporal que estima en un 5 % la reducción anual de PBDE en el medio ambiente, «se tardarían muchas décadas en cumplir los límites que la directiva establece para fines del 2021». Los PBDE son retardantes de llama que se añadían a multitud de productos para prevenir incen-



El Ebro sufre una contaminación similar a los ríos norteamericanos.

sequía

RESERVA AL 43%, RIESGO DE FUEGO

Los embalses de la Cuenca Hidrográfica del Ebro están al 43,1% de su capacidad, con 3.291 hectómetros cúbicos de los 7.639 que pueden albergar en su totalidad tras descender la última semana un 1,1 %. Según los datos proporcionados por la CHE, en la misma semana del año pasado la situación era del 45,8% del total, mientras que el promedio de los años 2012 al 2016 resulta ser del 53,%. Ante la ausencia de lluvias, se ha vuelto a activar la alerta por riesgo de incendios.

dios, como componentes electrónicos, textiles, plásticos o muebles, y se prohibieron en Europa en 2004, tras demostrarse sus efectos nocivos.

Los autores han revisado estudios de 15 países europeos (13 estudios), de Norteamérica (7 estudios), Asia (8) y África (2) que han analizado los niveles de PBDE y HBCD en una gran variedad de especies de peces, como carpas, truchas, anguilas o siluros, entre otros muchos. En España se han detectado hasta 104 nanogramos por gramo en las cuencas de los ríos Llobregat, Ebro, Júcar y Guadalquivir, donde se han llevado a cabo los estudios.

Los niveles en las cuencas europeas son similares a los hallados en las de Norteamérica y Asia también supera ampliamente los límites, al igual que en África, aunque en cifras menores. ≡

COMPARECENCIA EN LAS CORTES

La ley de función pública se debatirá con sindicatos

El Gobierno de Aragón no la presentará si no hay consenso

EL PERIÓDICO
ZARAGOZA

El director general de la Función Pública y Calidad de los Servicios, Ignacio Zarazaga, aseguró ayer que no tiene intención de llevar a la Cámara la Ley de Función Pública hasta que no haya un acuerdo en la mesa de negociación con los sindicatos, que espera que se dé antes del fin de la legislatura. En su comparecencia ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de

las Cortes, el director general justificó el retraso en la tramitación de la ley en la dificultad del contexto, en el que han tratado de encajar las obligaciones de estabilidad presupuestaria con las demandas asumidas por el Gobierno «de la mejor manera posible».

En este sentido, lamentó que las organizaciones sindicales hayan adoptado como estrategia de negociación condicionar el acuerdo al pago de la parte que resta de la paga extra suprimida en el 2012 o a asuntos relacionados con el Instituto Aragonés del Agua cuando el interés de ambas partes es la de avanzar en esta lí-

nea y alcanzar un consenso que es fundamental al tratarse de las condiciones laborales de los funcionarios para los próximos 30, 40 ó 50 años».

Del mismo modo, explicó que el Gobierno tenía un calendario previsto a inicios de legislatura que ha sido condicionado notablemente por modificaciones legislativas aprobadas en Madrid. Además, desde que el Consejo de Gobierno tomó en consideración el anteproyecto de ley el 22 de marzo del 2016 se pidieron informes a varias entidades, se sometió a información pública y se recibieron aportaciones valoradas por los técnicos del departamento. El texto recogerá la creación de un tribunal para la función pública, pero para dirimir posibles controversias y no para dirigir los procesos selectivos como piden algunos grupos. ≡